




MISIONES



EPRAC
Ente Provincial Regulador de
Agua y Cloacas

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

Posadas, 16 de abril de 2026

Nota N.º **868** -  Fecha **16 ABR** 2026

**Al Presidente de la
Fundación Ma'era
Sra. Mirta Caballero
S. / D.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a toda la comunidad representada, con el objeto de acusar recibo formal de su nota. Asimismo, confirmamos la recepción del "Informe de Relevamiento Comunitario" sobre el servicio de agua potable en la ciudad de Eldorado.

Desde este Ente Provincial Regulador de Aguas y Cloacas (EPRAC), valoramos profundamente el compromiso ciudadano y el exhaustivo trabajo territorial realizado. Comprendemos que el acceso al agua potable constituye un derecho esencial y entendemos la grave situación descrita, que excede el mero ámbito operativo y genera un impacto directo en la salud, la economía doméstica y la organización de las familias.

En virtud de nuestras competencias de control y protección de los derechos de los usuarios, le informamos que hemos procedido a emitir una intimación formal y urgente a la prestadora del servicio, la Cooperativa de Electricidad de Eldorado Ltda. (CEEL). Se le ha requerido la presentación inmediata de un informe exhaustivo sobre las causas de las interrupciones, la ejecución de operativos de contingencia y la planificación de soluciones definitivas para las problemáticas expuestas.

Adicionalmente, con el firme propósito de brindar un abordaje más efectivo y dar seguimiento a los casos particulares relevados, solicitamos a esa Fundación tengan a bien, en la medida de sus posibilidades, facilitarnos los números de conexión y/o números de socio correspondientes a los vecinos encuestados que padecen estas deficiencias. Esta información nos permitirá individualizar los suministros afectados y exigir respuestas puntuales a la concesionaria. Reiteramos nuestro compromiso de garantizar la adecuada prestación del servicio y mantendremos a esa institución informada sobre los avances de las gestiones en curso.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.


CRESANI MAXIMILIANO
DIRECTOR
Prest y Servicios Sociales
E. P. R. A. C.




Soledad Balan
Presidenta
Ente Provincial Regulador
de Agua y Cloacas
Provincia de Misiones

Av. Corrientes N°1622 - Posadas, Misiones - (0376) 4447131
e-mail: eprac.gobmisiones@gmail.com